



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/41/518

S/18277

14 agosto 1986

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/INGLES

**ASAMBLEA GENERAL**

Cuadragésimo primer período de sesiones  
Temas 49, 50, 56, 57, 59, 62, 63, 64  
y 67 del programa provisional\*

**CESACION DE TODAS LAS EXPLOSIONES  
DE ENSAYOS NUCLEARES**

**NECESIDAD URGENTE DE UN TRATADO DE  
PROHIBICION COMPLETA DE LOS  
ENSAYOS NUCLEARES**

**PREVENCION DE UNA CARRERA DE ARMAMENTOS  
EN EL ESPACIO ULTRATERRESTRE**

**APLICACION DE LA RESOLUCION 40/88 DE LA  
ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA CESACION  
INMEDIATA Y PROHIBICION DE LOS ENSAYOS  
DE ARMAS NUCLEARES**

**PROHIBICION DEL DESARROLLO Y DE LA  
FABRICACION DE NUEVOS TIPOS DE ARMAS  
DE DESTRUCCION EN MASA Y DE NUEVOS  
SISTEMAS DE TALES ARMAS**

**DESARME GENERAL Y COMPLETO**

**EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE  
CLAUSURA DEL DUODECIMO PERIODO  
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA  
ASAMBLEA GENERAL**

**EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS  
RECOMENDACIONES Y DECISIONES  
APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL  
EN SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO  
DE SESIONES**

**RELACION ENTRE DESARME Y DESARROLLO**

**CONSEJO DE SEGURIDAD**

Cuadragésimo primer año

Carta de fecha 14 de agosto de 1986 dirigida al Secretario General  
por los Representantes Permanentes de la Argentina, Grecia, la  
India, México, la República Unida de Tanzania y Suecia ante las  
Naciones Unidas

Tenemos el honor de solicitarle que haga distribuir a los Estados Miembros, como documento oficial de la Asamblea General (anexo I), en relación con los temas 49, 50, 56, 57, 59, 62, 63, 64 y 67 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad, la Declaración de México aprobada el 7 de agosto de 1986 en Ixtapa, México,

\* A/41/150.

por el Excmo. Sr. Raúl Alfonsín, Presidente de la Argentina, el Excmo. Sr. Andreas Papandreou, Primer Ministro de Grecia, el Excmo. Sr. Rajiv Gandhi, Primer Ministro de la India, el Excmo. Sr. Miguel de la Madrid, Presidente de México, el Excmo. Sr. Julius Nyerere, Primer Presidente de la República de Tanzania, y el Sr. Ingvar Carlsson, Primer Ministro de Suecia.

A los mismos efectos, adjuntamos a la presente copias de las cartas dirigidas en la misma fecha al Excmo. Sr. Mikhail Gorbachev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética (anexo II) y al Excmo. Sr. Ronald Reagan, Presidente de los Estados Unidos de América (anexo III), por el Excmo. Sr. Raúl Alfonsín, Presidente de la Argentina, el Excmo. Sr. Andreas Papandreou, Primer Ministro de Grecia, el Excmo. Sr. Rajiv Gandhi, Primer Ministro de la India, el Excmo. Sr. Miguel de la Madrid, Presidente de México, el Excmo. Sr. Julius Nyerere, Primer Presidente de la República Unida de Tanzania, y el Excmo. Sr. Ingvar Carlsson, Primer Ministro de Suecia.

(Firmado) Marcelo DELPECH  
Representante Permanente  
de la Argentina ante las  
Naciones Unidas

(Firmado) Mario Moya PALENCIA  
Representante Permanente de México  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Dimitrios NEZERITIS  
Representante Permanente  
interino de Grecia ante  
las Naciones Unidas

(Firmado) Wilbert K. CHAGULA  
Representante Permanente de la  
República Unida de Tanzania  
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Natarajan KRISHNAN  
Representante Permanente de la  
India ante las Naciones Unidas

(Firmado) Sten STRÖMHÖLD  
Representante Permanente  
interino de Suecia ante  
las Naciones Unidas

ANEXO I

Declaración de México, aprobada en Ixtapa el  
7 de agosto de 1986

Nos hemos reunido hoy para proclamar el derecho de la humanidad a la paz, y para reiterar nuestro compromiso de proteger este derecho para hacer posible la supervivencia del genero humano.

Hace exactamente 41 años la muerte y el horror se abatieron sobre Hiroshima. La más terrible guerra de la historia llegó a su fin y dio comienzo la pesadilla nuclear del mundo. Desde entonces hemos vivido un tiempo prestado. Todo cuanto es valioso y bello, todo cuanto la civilización ha anhelado y ha podido alcanzar, podría ser convertido en polvo radiactivo en muy poco tiempo.

Durante cuatro decenios, los Estados que poseen armas nucleares han tenido la responsabilidad casi exclusiva de los esfuerzos por poner fin a la carrera de las armas nucleares mientras que el resto del mundo se ha visto obligado a permanecer angustiosamente al margen. La carrera de las armas nucleares ha proseguido y se ha intensificado. Ante el consiguiente peligro común de aniquilamiento, la distinción entre poderosos y débiles carece de sentido. Por tanto, estamos decididos a que países como los nuestros, que no tienen arsenales nucleares, participen activamente en todos los aspectos del desarme. La protección de este Planeta incumbe a todos los pueblos que viven en él; no podemos aceptar que sólo unos cuantos países decidan la suerte del mundo entero.

Los trágicos accidentes que recientemente ocurrieron en la central nucleoelectrónica de Chernobyl y en el lanzamiento del transbordador espacial Challenger han demostrado, una vez más, cuán frágil es una seguridad que sólo esté basada en una tecnología compleja. Cuando un accidente ocurrido en una central eléctrica nuclear pacífica origina tan importantes repercusiones internacionales, podemos ver con claridad meridiana las terribles consecuencias que podría acarrear aún el uso de una pequeña parte de las armas nucleares que hay en el mundo. Para evitar que lo ocurrido en Hiroshima se repita a una escala mundial, no sólo se necesita tener más conocimientos o nuevas tecnologías, sino más juicio. Instamos a que se llegue a un acuerdo internacional que prohíba la utilización de cualquier arma nuclear.

En el mes de enero de 1985, nuestro grupo se reunió en Nueva Delhi para considerar el peligroso incremento de la carrera armamentista nuclear. Llamamos entonces a la suspensión inmediata de los ensayos nucleares como medida preliminar a un tratado de proscripción general de tales ensayos; a la cesación de la producción y emplazamiento de todas las armas nucleares y de sus sistemas portadores, así como a la proscripción de los ensayos, la producción y el emplazamiento de armas espaciales. Asimismo, expresamos nuestra esperanza de que los Estados Unidos y la Unión Soviética puedan realizar progresos rápidos en sus negociaciones bilaterales para abolir todas las armas nucleares. Después, acogimos con satisfacción la declaración del Presidente Reagan y del Secretario General Gorbachev, en noviembre de 1985, en el sentido de que "una guerra nuclear no puede ser ganada y jamás debe ser librada". Ha llegado el momento de asegurar que jamás se desencadene una guerra de este tipo. Por ello estamos profundamente preocupados ya que, hasta ahora, no ha habido progreso evidente en tales negociaciones.

/...

Sin embargo, estamos conscientes de que recientemente ambas Potencias han tomado medidas que podrían ayudar a superar algunos obstáculos y servir de nuevo marco para la concertación de acuerdos. Estamos convencidos de que no se logra mayor seguridad aumentando la capacidad de destrucción mediante la acumulación de armas; por el contrario, la verdadera seguridad sólo puede alcanzarse reduciendo los armamentos. El desarme nuclear y, en última instancia, la eliminación completa de las armas nucleares, constituye una prioridad absoluta. No obstante, en este contexto debe prestarse también la debida atención al problema de una reducción equilibrada de las armas convencionales.

Expresamos nuestra convicción de que en la actualidad no hay nada más apremiante y crucial que poner fin a todos los ensayos nucleares. El desarrollo cualitativo y cuantitativo de las armas nucleares exagera la carrera armamentista; la proscripción total de dichos ensayos impediría su desarrollo. Es evidente, además, que el continuo perfeccionamiento de las armas nucleares por parte de los Estados que las poseen perjudica el empeño por impedir que aquellos que hasta ahora se han abstenido de adquirirlas las adquieran. Debemos reconocer que, así como no es posible curar a un narcómano inyectándole dosis cada vez más altas de droga, tampoco es posible salvar de la guerra a un mundo que ha caído en el hábito de los armamentos, acumulando arsenales cada vez mayores. Ha llegado el momento de poner un hasta aquí.

En octubre de 1985 y febrero de 1986, y nuevamente en abril de este año, cruzamos correspondencia con el Presidente Reagan y con el Secretario General Gorbachev. Los instamos a efectuar una suspensión plenamente verificable de los ensayos nucleares, por lo menos hasta su siguiente reunión en la cumbre. Propusimos, además, que tal suspensión fuera seguida inmediatamente por negociaciones para celebrar un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Les ofrecimos nuestra ayuda para asegurar una verificación adecuada de esta suspensión de los ensayos.

Nos sentimos alentados por la consideración que se ha dado a nuestras propuestas y por la atención internacional que la cuestión de los ensayos nucleares ha suscitado. Seguimos instando a que la moratoria unilateral por parte de una de las dos grandes Potencias nucleares se convierta, al menos en una moratoria bilateral.

Con el fin de facilitar la cesación inmediata de los ensayos nucleares presentamos, en un documento aparte, un ofrecimiento concreto de ayuda para establecer mecanismos de verificación adecuados (véase el documento adjunto). Estamos dispuestos a participar, con los Estados Unidos y la Unión Soviética, en una labor de cooperación para establecer medidas temporales. Estas medidas podrían fortalecer sobremedida la confianza en una moratoria de los Estados Unidos y la Unión Soviética y constituirían un paso muy importante a fin de establecer un sistema de verificación adecuado para un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Tales medidas podrían incluir el establecimiento de estaciones de vigilancia temporales en los campos de ensayos existentes, arreglos para utilizar las estaciones ubicadas en los Estados Unidos y la Unión Soviética con objeto de vigilar sus territorios fuera de los campos de ensayos, así como inspecciones de grandes explosiones químicas. Celebramos que los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan iniciado recientemente conversaciones bilaterales sobre cuestiones relativas a los ensayos nucleares. Hemos decidido proponer a los Jefes de Estado de los Estados Unidos y la Unión Soviética que se reúnan expertos de nuestros seis países con

expertos soviéticos y norteamericanos. El objetivo sería el de explicar detalladamente nuestras propuestas, examinar la manera de ponerlas en práctica y analizar otros medios posibles por los cuales nuestros seis países podrían facilitar la verificación de la prohibición de los ensayos nucleares. Además, fortaleceremos nuestra mutua cooperación con el fin de vigilar las actividades en curso en materia de ensayos e informar al respecto. Nuestros seis países también considerarán medidas para que los Estados que no poseen armas nucleares puedan cooperar en los mecanismos de verificación internacionales relacionados con futuros acuerdos de desarme nuclear.

Reiteramos nuestra demanda de que se prevenga una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El espacio pertenece a la humanidad y, como beneficiarios de esta herencia común a todos los hombres, nos oponemos al mal uso del espacio ultraterrestre de nuestro planeta para fines destructivos. Instamos a que de manera urgente se ponga un alto al perfeccionamiento de las armas antisatélites, las cuales pondrían en peligro las actividades espaciales con fines pacíficos de muchos países. Asimismo, instamos a los dirigentes de los Estados Unidos y la Unión Soviética a que convengan en una cesación de nuevas pruebas de armas antisatélites, para facilitar la celebración de un tratado internacional sobre la prohibición de esas armas. En Nueva Delhi advertimos que el perfeccionamiento de las armas antisatélites pondría en peligro una serie de acuerdos sobre limitación de armas y desarme. Ahora vemos que esa advertencia estaba justificada. Hacemos hincapié en que los tratados existentes que salvaguardan la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como el Tratado de 1972 sobre la limitación de sistemas de proyectiles antibalísticos, deben ser plenamente respetados, reforzados y ampliados como sea necesario, habida cuenta de los últimos avances tecnológicos.

Por desgracia, en los últimos tiempos el respeto del derecho internacional ha llegado a uno de sus niveles más bajos. Impunemente se pisotean los derechos de las naciones más débiles. Los tratados se violan según conviene a los países, especialmente a los más fuertes. Para que progresen los esfuerzos en pro del desarme nuclear es imperativo el fortalecimiento de las Naciones Unidas y de su Carta, así como de los tratados relativos al desarme, que deben ser observados tanto en su letra como en su espíritu.

El despilfarro de los limitados recursos del mundo para emplearlos en armamentos contrasta sombría y dramáticamente con la malnutrición permanente que conduce a una vida miserable y a una muerte prematura, sin hablar de la constante amenaza del hambre, que es el sino de millones de personas en el mundo. La pobreza y la desesperanza económica constituyen también una amenaza a la paz y seguridad internacionales. Esta amenaza se agrava en muchos países en desarrollo cuyo problema de deuda externa reduce todavía más su capacidad para asignar recursos suficientes a fin de satisfacer las necesidades urgentes y fundamentales de sus pueblos. La transferencia de recursos de los gastos militares al desarrollo económico y social es, por lo tanto, una necesidad fundamental de nuestro tiempo.

En nuestro mensaje desde México instamos a los dirigentes de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética a proseguir y fortalecer el diálogo que iniciaron el año pasado; a fijar una fecha para que se reúnan de nuevo con un ánimo de mutuo compromiso y de conciliación, con el fin de asegurar que ese diálogo produzca resultados prácticos en la esfera del desarme. Ambas partes tienen la capacidad para destruir el mundo muchas veces. No cabe pensar que uno u otro daría pruebas de

debilidad al mostrarse conciliatorio. Es preciso reanimar y fortalecer el espíritu de Ginebra. Nosotros subrayamos nuevamente nuestra determinación de contribuir a facilitar el acuerdo entre los Estados que poseen armas nucleares, y de aunar esfuerzos con ellos, así como con todos los demás países, en pro de la seguridad del género humano y de la paz.

Una vez más instamos a los pueblos, a los parlamentos y a los gobiernos de todo el mundo a apoyar activamente nuestro llamado. Todo individuo tiene el derecho a la paz y la obligación de esforzarse por alcanzarla. Ni juntos ni separados podrían los pueblos del mundo borrar de la memoria humana el horror de Hiroshima y de Nagasaki pero juntos podemos y debemos borrar de nuestro futuro este horror que nos amenaza.

(Firmado) Raúl ALFONSIN  
Presidente de la Argentina

(Firmado) Miguel de la MADRID HURTADO  
Presidente de México

(Firmado) Andreas PAPANDREOU  
Primer Ministro de Grecia

(Firmado) Julius MYERERE  
Primer Presidente de la  
República Unida de Tanzania

(Firmado) Rajiv GANDHI  
Primer Ministro de la India

(Firmado) Ingvar CARLSSON  
Primer Ministro de Suecia

Documento sobre medidas de verificación emitido el 7 de agosto  
de 1986 en la reunión en la cumbre celebrada en México

1. Las Potencias nucleares tienen la responsabilidad de poner fin a los ensayos nucleares como un paso significativo encaminado a contener la carrera de armamentos nucleares. Los Estados Unidos y la Unión Soviética, por ser las dos Potencias nucleares principales, tienen la obligación especial de iniciar un proceso de desarme nuclear mediante la cesación inmediata de sus ensayos nucleares. A fin de facilitar esa medida inmediata, los seis países que conforman la Iniciativa de los Cinco Continentes están en condiciones de colaborar en la verificación de una moratoria acordada por ambas partes o de una prohibición de los ensayos nucleares.
2. Estamos dispuestos a participar en los esfuerzos conjuntos con los Estados Unidos y la Unión Soviética y, asimismo, a adoptar medidas propias que faciliten el cumplimiento de acuerdos adecuados de verificación.

Verificación de una moratoria en cooperación con los Estados Unidos  
y la Unión Soviética

3. Consideramos que ciertas medidas temporales podrían fomentar la confianza respecto de una moratoria de los Estados Unidos y la Unión Soviética, y constituirían pasos importantes para el establecimiento de un sistema de verificación adecuado relativo a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Posible vigilancia de los sitios de ensayo

4. Consideramos que el establecimiento de medios provisionales de vigilancia en los sitios de ensayo existentes es una medida importante a fin de asegurar que no sean utilizados para ensayos clandestinos, aun cuando estén bien equipados para la realización de explosiones nucleares.
5. Los tres sitios en los que recientemente se han realizado ensayos, Nevada en los Estados Unidos y Semipalatinsk y Novaya Zemlya en la Unión Soviética, abarcan una superficie geográfica muy pequeña y podrían ser observados por un número limitado de estaciones sismológicas que se ubicarían en estos dos países dentro de cada área de ensayos o cerca de ellas.
6. Para establecer rápidamente estaciones provisionales en los sitios de ensayo sería necesario utilizar el equipo sísmico portátil disponible. Sería pertinente también ubicar de cinco a ocho estaciones interconectadas alrededor de cada área. Asimismo, algunas estaciones podrían equiparse con instrumentos que se proporcionarían mutuamente los Estados Unidos y la Unión Soviética, con el fin de incrementar la confianza recíproca.
7. Respecto de la cesación de los ensayos nucleares por ambas partes, nuestros seis países están en condiciones de establecer inmediatamente, en cooperación con los Estados Unidos y la Unión Soviética, estaciones de vigilancia provisionales en los sitios de ensayo existentes y mantenerlas en funcionamiento durante un período inicial de un año. Todos los datos obtenidos deberían estar a disposición de los seis países y de los Estados Unidos y la Unión Soviética. El análisis de los datos

podría realizarse conjuntamente y el análisis preliminar se efectuaría en los sitios de ensayo. La vigilancia de los sitios de ensayo mediante instrumentos instalados en el terreno proporcionaría una sensibilidad extremadamente alta que registraría fracciones pequeñas de un kilotón y aun de toneladas de explosivos.

8. Se prevé que en los sitios de ensayo se detectarían algunos movimientos sísmicos, cuyo número y magnitud serían diferentes según los tres lugares. Para reducir el riesgo de interpretar erróneamente sismos poco profundos como explosiones nucleares, podría considerarse un programa de inspecciones in situ, lo que tendría suma importancia durante el período inicial, mientras se obtiene la experiencia necesaria. Nuestros países están preparados para participar en dichas inspecciones, que se realizarían en cooperación con el país huésped.

Posibilidad de vigilar el territorio de los Estados Unidos y la Unión Soviética, fuera de los sitios de ensayo

9. Con el objeto de asegurar que no se realicen explosiones nucleares y que no se interpreten erróneamente los movimientos sísmicos naturales como explosiones de ensayos nucleares clandestinos, debería vigilarse todo el territorio de los Estados Unidos y la Unión Soviética.

10. Además de los sitios de ensayo, en ambos países hay regiones cuya vigilancia podría considerarse más importante que la de otras. La posibilidad de realizar ensayos que no sean detectados aumenta debido, por ejemplo, a la existencia de grandes cavidades o de roca no consolidada que reducen la potencia de las señales sísmicas. Otras regiones de posible importancia serían las zonas de sismicidad poco profunda. Podría ser conveniente establecer acuerdos concretos de verificación en algunas de esas regiones y nuestros seis países están dispuestos a cooperar con los Estados Unidos y la Unión Soviética en esta materia.

11. Actualmente existe una gran cantidad de estaciones sismológicas, tanto en los Estados Unidos como en la Unión Soviética, que registran los movimientos sísmicos locales. Algunas de esas estaciones podrían no estar equipadas con los instrumentos más modernos o de alta sensibilidad, o no tener una ubicación óptima para vigilar una moratoria o una prohibición completa de los ensayos nucleares. No obstante, se encuentran en servicio y podrían tener inicialmente un gran valor para mejorar con rapidez la capacidad actual de detección. Un aspecto primordial consistiría en asegurar la autenticidad de las mediciones obtenidas en tales estaciones.

12. Tal cosa podría lograrse mediante la "internacionalización" de algunas estaciones seleccionadas, que en forma tentativa serían de 20 a 30, en cada uno de los dos países mediante la presencia de observadores de nuestros seis países en ellas. Su labor consistiría en verificar que los instrumentos se manejen adecuadamente y que todos los datos obtenidos sean informados. Estamos en condiciones de concertar los acuerdos necesarios, que podrían celebrarse con prontitud, y de proporcionar observadores durante el período inicial de un año.



13. A fin de sustituir esas medidas provisionales por acuerdos permanentes, los expertos de nuestros países están preparados para cooperar de inmediato con expertos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética en el desarrollo de medios de verificación permanentes en los sitios de ensayo y también en el establecimiento de una red óptima de estaciones internas en los Estados Unidos y la Unión Soviética.

#### Pcsibilidad de inspeccionar grandes explosiones químicas

14. Para asegurar que las grandes explosiones químicas que sucedan durante una moratoria no sean interpretadas erróneamente como ensayos nucleares, estamos en condiciones de establecer, junto con los Estados Unidos y la Unión Soviética, procedimientos para realizar inspecciones sobre el terreno de grandes explosiones químicas y de participar en tales inspecciones.

#### Actividades de nuestros países, independientemente de los Estados Unidos y la Unión Soviética

15. Con objeto de preparar el camino para el establecimiento de medidas de verificación eficientes, nuestros seis países realizarán algunas actividades técnicas, independientemente de los Estados Unidos y de la Unión Soviética. Fortaleceremos nuestra cooperación mutua con el propósito de detectar los ensayos nucleares que se realicen e informar acerca de ellos, esto incluirá el intercambio rápido de la información relacionada con probables explosiones, así como consultas técnicas informales sobre la naturaleza de los hechos observados. Nuestros países publicarán conjuntamente estadísticas anuales de las actividades relativas a ensayos nucleares en los Estados que poseen armas nucleares. Para ello, nos esforzaremos igualmente por mejorar nuestros medios nacionales de verificación a fin de alcanzar una capacidad de vigilancia aún mayor y más equilibrada en relación con los sitios de ensayos existentes.

16. Asimismo, apoyaremos el establecimiento de un sistema de verificación internacional mediante la participación activa en las labores que actualmente lleva a cabo, respecto de ese sistema, el grupo de expertos científicos en la Conferencia de Desarme en Ginebra. Nuestros seis países examinarán también medidas para que los Estados que no poseen armas nucleares puedan participar en medidas internacionales de verificación relacionadas con futuros acuerdos de desarme nuclear.

#### Consultas a nivel de expertos con los Estados Unidos y la Unión Soviética

17. Hemos propuesto a los líderes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética que expertos de nuestros seis países se reúnan con expertos soviéticos y norteamericanos. El objetivo sería el de explicar detalladamente las propuestas planteadas en el presente documento, examinar la manera de ponerlas en práctica y analizar otros medios posibles por los cuales nuestros seis países podrían facilitar la verificación de la prohibición de los ensayos nucleares.

ANEXO II

Carta de fecha 7 de agosto de 1986 dirigida al Secretario General del Partido Comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas por el Presidente de la Argentina, el Primer Ministro de Grecia, el Primer Ministro de la India, el Presidente de México, el Primer Presidente de la República Unida de Tanzania y el Primer Ministro de Suecia

En nuestras cartas dirigidas a usted el 24 de octubre de 1985, el 28 de febrero de 1986 y el 10 de abril de 1986, expresamos nuestra ferviente esperanza de que tuvieran éxito las negociaciones que actualmente se celebran entre su país y los Estados Unidos de América.

Usted recordará que en esas cartas hicimos un llamamiento a usted y al Presidente Reagan para que llevaran a cabo una suspensión mutua de ensayos nucleares, al menos hasta su próxima reunión en la cumbre. Deseamos expresarle a usted nuestro sincero reconocimiento por haber ampliado en forma unilateral su suspensión de todos los ensayos nucleares.

Como es de su conocimiento, nos hemos reunido en Ixtapa, México, durante los dos últimos días para examinar los medios con los cuales podríamos ayudar a facilitar el balance en el control de armamentos y el desarme. Hoy hemos aprobado la Declaración de México, cuyo texto le será transmitido oportunamente.

Consideramos que estamos en condiciones de contribuir al campo de la verificación. En un documento separado hemos resumido algunas ideas concretas relativas a la forma como podríamos ayudar a esa verificación.

Vemos con beneplácito que la Unión Soviética y los Estados Unidos hayan iniciado recientemente conversaciones bilaterales relativas a los ensayos nucleares. Deseamos proponerle a usted que se celebre una reunión entre expertos de nuestros seis países y expertos soviéticos y norteamericanos. La fecha y el lugar de la reunión podrían convenirse mediante consultas mutuas. El objetivo sería el de explicar detalladamente las propuestas que hemos presentado, examinar la manera de ponerlas en práctica y analizar otros medios posibles por los cuales nuestros seis países podrían facilitar la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares. Sugerimos que se adopte un programa de trabajo muy amplio que abarque cualquier aspecto de la verificación que sus expertos pudieran considerar importante. Esperamos que mediante la presente invitación a usted y al Presidente Reagan podamos asistir en esta esfera de crucial importancia.

(Firmado) Raúl ALFONSIN  
Presidente de la Argentina

(Firmado) Miguel de la MADRID HURTADO  
Presidente de México

(Firmado) Andreas PAPANDEOU  
Primer Ministro de Grecia

(Firmado) Julius MYERERE  
Primer Presidente de la  
República Unida de Tanzania

(Firmado) Rajiv GANDHI  
Primer Ministro de la India

(Firmado) Ingvar CARLSSON  
Primer Ministro de Suecia

ANEXO III

Carta de fecha 7 de agosto de 1986 dirigida al Presidente de los Estados Unidos de América por el Presidente de la Argentina, el Primer Ministro de Grecia, el Primer Ministro de la India, el Presidente de México, el Primer Presidente de la República Unida de Tanzania y el Primer Ministro de Suecia

En nuestras cartas dirigidas a usted el 24 de octubre de 1985, el 28 de febrero de 1986 y el 10 de abril de 1986, expresamos, entre otros asuntos, nuestra ferviente esperanza de que tuvieran éxito las negociaciones que actualmente se celebran entre su país y la Unión Soviética.

Su respuesta ha sido motivo de aliento para nosotros y le agradecemos las ideas detalladas y concretas que usted ha presentado en relación con los ensayos nucleares.

Como es de su conocimiento, nos hemos reunido en Ixtapa, México, durante los dos últimos días para examinar los medios con los cuales podríamos ayudar a facilitar el avance en el control de armamentos y el desarme. Hoy hemos aprobado la Declaración de México, cuyo texto le será transmitido oportunamente.

Consideramos que estamos en condiciones de contribuir en el campo de la verificación. En un documento separado hemos resumido algunas ideas concretas relativas a la forma en que podríamos ayudar a esa verificación.

Vemos con beneplácito que los Estados Unidos y la Unión Soviética hayan iniciado recientemente conversaciones bilaterales relativas a los ensayos nucleares. Deseamos proponerle a usted que se celebre una reunión entre expertos de nuestros seis países y expertos norteamericanos y soviéticos. La fecha y el lugar de la reunión podrían convenirse mediante consultas mutuas. El objetivo sería el de explicar detalladamente las propuestas que hemos presentado, examinar la manera de ponerlas en práctica y analizar otros medios posibles por los cuales nuestros seis países podrían facilitar la verificación de una prohibición de los ensayos nucleares. Sugerimos que se adopte un programa de trabajo muy amplio que abarque cualquier aspecto de la verificación que sus expertos pudieran considerar importante. Esperamos que mediante la presente invitación a usted y al Secretario General Gorbachev podamos asistir en esta esfera de crucial importancia.

(Firmado) Raúl ALFONSIN  
Presidente de la Argentina

(Firmado) Miguel de la MADRID HURTADO  
Presidente de México

(Firmado) Andreas PAPANDEOU  
Primer Ministro de Grecia

(Firmado) Julius MYERERE  
Primer Presidente de la  
República Unida de Tanzania

(Firmado) Rajiv GANDHI  
Primer Ministro de la India

(Firmado) Ingvar CARLSSON  
Primer Ministro de Suecia